

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las Bases Administrativas de la adquisición ID 515568-1-LR16 denominada **“SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA Y GUARDIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 07 de enero de 2016, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 10 de febrero de 2016, el informe de deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 31 de marzo de 2016, el Memorándum Nº 57/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-1-LR16 denominada **“SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA Y GUARDIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ”**, para la contratación de este servicio, en sus 26 establecimientos educacionales, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum Nº 57/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, al cual se acompaña Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 31 de marzo de 2016, se solicita declarar desierta dicha Propuesta por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.
- 3) Que, el informe de deserción, concluye declarar desierto el proceso licitatorio, debido a que el monto ofertado por la empresa oferente es superior al presupuesto disponible para ejecutar este Proyecto.

4) Que de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 de las Bases Administrativas que regulan la Corporación podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la CODEDUC.

5) Que, por su parte el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.

RESUELVO:

1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-1-LR16 denominada **“SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA Y GUARDIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ”**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JFF/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia



Rex 55
31/03/2016

MEMORANDUM N° 57/2016

MAT.: Confección de Resolución.

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



12:30

FECHA: Maipú, 31 de Marzo 2016

Estimada.

Se solicita confeccionar resolución para declarar desierta licitación ID 515568-1-LR16, denominada: "Servicio de Vigilancia remota y guardias en Establecimientos de la Corporación de Educación Municipal de Maipú", según los siguientes antecedentes:

1. Informe de Deserción realizada por la comisión evaluadora.
2. Acta de apertura.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,




GERMAN MILLAR CONTRERAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC

JPM
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.

Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

**“SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA Y GUARDIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ”
“ID N° 515568-1-LR16”**

Maipú, Marzo 2016

NOMBRE ADQUISICIÓN	SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA Y GUARDIAS
ID	515568-1-LR16
FECHA PUBLICACIÓN	07-01-2016
FECHA APERTURA	10-02-2016

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
German Millar Contreras	Director de Administración Finanzas.
Oswaldo Soto S.	Jefe de Administración y Control de Proceso
Jorge Pino Miñano	Asistente Departamento de Adquisiciones

RUT	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO OFERTADO
78.535.980-1	SOC DE SERVICIOS INTEGRALES LTDA	921.060.000.-

NOTA: Valores Netos

REOLUCIÓN EVALUCIÓN

Con fecha 31 de Marzo del 2016, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:

- El Monto de la oferta es superior al presupuesto disponible para ejecutar este proyecto.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.


German Millar Contreras
Director de Administración y Finanzas




Oswaldo Soto S.
Jefe de Administración




DEPTO. ADQUISICIONES
Jorge Pino Miñano.
Asistente del Departamento de Adquisiciones



MercadoPublico.cl

Apertura Técnica

Adquisición N° 515568-1-LR16
 Apertura de Ofertas Técnica informada en el portal el
 17/2/2016 12:39

Datos de la Adquisición 515568-1-LR16

Número de Adquisición	515568-1-LR16
Nombre de Adquisición	Servicio de vigilancia Remota y Guardias en Establecimientos de la Corporación de Educación Municipal de Maipú/
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	CODEDUC
Fecha de Publicación	07-01-2016 17:32:00
Fecha de Cierre	10-02-2016 15:23:00
Fecha de Adjudicación	
Fecha de Apertura Técnica	10-02-2016 15:24:00
Ofertas Recibidas	1

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
78.535.980-1 SOC DE SERVICIOS INTEGRALES LTDA	Servicio de Vigilancia Remota y Guardias en Establecimientos de la Corporacion de Educacion Municipal de Maipu	Oferta Aceptada